

¿Cuenta Cyber Crucible con un Delegado de Protección de Datos?

Respuesta breve: Sí. Cyber Crucible ha contratado a un DPO externo con experiencia interjurisdiccional que abarca el RGPD de la UE/Reino Unido, la CCPA/CPRA de California, HIPAA, PCI-DSS y regímenes globales de protección de datos, incluida la PDPL de Arabia Saudita. El DPO puede contactarse a través de la casilla de correo supervisada **dpo@cybercrucible.com**.

Qué abarca el DPO

- El programa de privacidad y los acuerdos de tratamiento de datos.
- Las evaluaciones de impacto en la protección de datos y de riesgo de transferencia, incluidas las Cláusulas Contractuales Tipo para transferencias transfronterizas.
- Las determinaciones de notificación de brechas y el apoyo a las propias obligaciones de notificación del cliente.
- Un punto de contacto especializado para preguntas de privacidad y cumplimiento durante el proceso de contratación.

Por qué contar con un DPO externo con experiencia global

Varios regímenes fuera de EE. UU. —entre ellos la PDPL saudita— pueden ser más restrictivos que la legislación estadounidense actual. Contar con un DPO con dominio del RGPD, la CCPA/CPRA, HIPAA y las PDPL globales permite a Cyber Crucible respaldar a los clientes conforme al estándar más estricto, lo que generalmente satisface el estándar básico de EE. UU. como un subconjunto.

Revision #1

Created 2026-07-24 02:03:26 UTC by Dennis Underwood

Updated 2026-07-24 02:03:26 UTC by Dennis Underwood